

ACTA DE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y FESTIVIDADES CÍVICAS.

Regidora Ma. Cristina Solórzano Márquez. Siendo las 12:10 horas del Miércoles 10 de Octubre de 2012, nos constituimos legalmente en la sala numero dos, misma que se ubica en el mezzanine de regidores del interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, lugar que se señalo para la instalación de la Comisión Edilicia Permanente de espectáculos públicos y festividades cívicas, lo anterior de conformidad a lo establecido con los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la de la voz, presidenta de esta Comisión permanente, propongo a ustedes señores regidores, el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- Lista de asistencia

SEGUNDO.- Verificación de quórum legal

TERCERO.- Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de espectáculos públicos y festividades cívicas.

CUARTO.- Toma de protesta de la Secretario Técnico de la Comisión Edilicia Permanente de espectáculos públicos y festividades cívicas.

QUINTO. Asuntos varios.

Por lo que pongo a consideración de ustedes, el orden del día propuesto en votación económica les consulto si lo aprueban, aprobado.

Siguiendo con el orden del día procedo a tomar lista de asistencia a los que integramos esta comisión.

Regidor Luis Ernesto Salomón Delgado– **Presente**

Regidor José Enrique López Córdoba – **Presente**

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez – **Presente**

Regidor Mario Alberto Salazar Madera – **Presente**

La de la Voz Regidora María Cristina Solórzano Márquez presente.

Le damos la bienvenida al Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, que acudió a esta comisión como invitado muchas gracias por su asistencia.

Una vez tomada la lista de asistencia, estando todos los regidores integrantes y existiendo quórum legal, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Se informa a los que integraremos esta comisión que todos los acuerdos tomados una vez instalada la comisión tendrán total validez, en razón de existir el quórum legal requerido, de conformidad a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Guadalajara.

Solicito a los que integraremos esta comisión su aprobación para declarar formalmente instalada dicha comisión, estando de acuerdo los cinco integrantes por unanimidad, queda instalada la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas siendo las 12:20 horas del día 10 de octubre de 2012

En el siguiente punto del orden del día, procederemos a tomar protesta a la Licenciada Karina Aldrete Montes, quien quedará a cargo de la Secretaría Técnica de esta comisión Edilicia.

Protesta usted el encargo mencionado, considerando sus obligaciones y atribuciones señaladas en el Artículo 73 bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, así como cumpliendo las leyes y reglamentos que para tales efectos le sean aplicables?

Lic. Karina Aldrete Montes: Si Protesto.

Reg. Ma. Cristina Solórzano Márquez: Siendo así, le damos la bienvenida y como primer asunto le instruyo, para que realice la transcripción conducente del acta de esta sesión, y presente copia de la misma con las firmas de los integrantes, ante la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Pasando al punto numero quinto y ultimo del orden del día, pregunto a los integrantes de esta comisión, si tienen algún comentario u observación.

Por parte de una servidora, quiero abordar algunos temas que conciernen a la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, les informo que fue remitido un oficio por parte de Secretaría General, en donde se notifica que no hay pendientes que tengan que ser dictaminados o resueltos por la comisión.

Así mismo, les informo que esta comisión edilicia a través de la Presidencia o de alguno de los miembros de la misma, pertenecemos a algunos organismos, consejos o comisiones que paralelamente realizan trabajos dentro de este Gobierno municipal.

La presidencia de esta Comisión Edilicia, es también la Presidenta del Comité de Prevención de Violencia en Eventos Masivos, el cual tiene por objeto prevenir la violencia en los espectáculos masivos considerando aquellos eventos públicos o privados donde el número de asistentes provoque que el evento sea de difícil control.

Así mismo, la presidencia es parte del Consejo Municipal de Giros Restringidos, este órgano esta facultado para la autorización de los giros de venta y consumo de bebidas de alta graduación.

De igual manera, el Reglamento para Vigilar la Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Inspección y Vigilancia en el Municipio de Guadalajara,

prevé la integración de una comisión que tiene por objeto establecer las bases para prevenir la corrupción y regular los procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados a los servidores públicos con funciones en materia de supervisión inspección o vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, por los actos u omisiones que sean constitutivos de las faltas administrativas suscitados en el ejercicio de su encargo, para lo cual uno de los integrantes debe ser designado de entre los miembros de diversas comisiones entre las que se encuentra la comisión de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, por lo que pongo a consideración de esta Comisión Edilicia, a la persona que habrá de designar para dar cumplimiento a lo establecido en dicho ordenamiento, para lo cual me permito proponer y si tiene a bien aceptar el encargo, al Licenciado Alejandro Raúl Elizondo Gómez.

Lic. Alejandro Raúl Elizondo Gómez: si acepto ser el representante de la Comisión.

Reg. María Cristina Solórzano Márquez: Por último, se abordará el tema de la Comisión de Box y Lucha Libre del Municipio de Guadalajara, quiero comentarles que existe un conflicto legal dentro de estas comisiones, puesto que la administración pasada, emitió una convocatoria para seleccionar a los nuevos integrantes de estos organismos, sin embargo no se contempló que se podrían reelegir a los que en ese momento se encontraban como comisionados, por lo que al existir esa inconformidad, acudieron al Tribunal Administrativo para ampararse ante la convocatoria emitida, por lo que no se tiene información al respecto.

Así mismo, hay un problema que nos han comentado acerca de la Lucha extrema, ya que se lleva a cabo poniendo en riesgo a los asistentes como a los luchadores mismos, este tipo de lucha no esta ni permitida, ni reglamentada, por lo que habremos de estudiar e investigar mas de este tema, así como de el proceso legal que se esta llevando a cabo en el tribunal y posteriormente les informo, en el uso de la voz el Regidor, José Enrique López Córdoba.

Reg. José Enrique López Córdoba. Gracias Regidora, sería importante revisar que pasa en Monterrey y en el DF, para revisar si hay antecedentes o legislación respecto de la lucha extrema o también conocida como vale todo de los cuales hay videos en Youtube, o también revisar si este tipo de lucha se encuentra reglamentada al interior del País.

Reg. Ma. Cristina Solórzano Márquez. En el uso de la voz, el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

Reg. Alberto Cárdenas Jiménez. Buenas tardes, tengo algunos comentarios que me gustaría expresar para esta comisión, como parte del Consejo Municipal de Giros Restringidos, solicito que se niegue la instalación de mas casinos en nuestra ciudad, así como ver las medidas de seguridad con las que actualmente cuentan los casinos que ya existen, no olvidemos que existen muchos casos de Ludopatía y que es un mal social.

Otro de los temas importantes, es la reventa, en los espectáculos ya que no se encuentra erradicada. También es importante revisar el Reglamento del Ayuntamiento en cuanto a las atribuciones de las Comisiones Edilicias, ya que pareciera que muchas de ellas son ejecutivas.

Reg. Ma. Cristina Solórzano Márquez. En el uso de la voz, el Regidor y Sindico Luis Ernesto Salomón Delgado.

Regidor y Sindico Luis Ernesto Salomón Delgado. Efectivamente nos hemos percatado que muchas de las disposiciones plasmadas en este ordenamiento son ejecutivas, por lo que nos daremos a la tarea de hacer una propuesta en donde se corrijan estas atribuciones.

Reg. Ma. Cristina Solórzano Márquez. En el uso de la voz, el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

Reg. Alberto Cárdenas Jiménez. También es necesario revisar cuales son los limites de los espectáculos públicos y ver cuales son lo que necesita la ciudad, para ofrecer espectáculos de calidad.

Reg. Ma. Cristina Solórzano Márquez. En el uso de la voz, el Regidor Mario Alberto Salazar madera.

Reg. Mario Alberto Salazar Madera. Quería sugerir como parte de las atribuciones que señalan el Reglamento del Ayuntamiento, sugiero que la comisión solicite la información, de los gastos erogados en el ramo de festividades cívicas, de los concernientes de los festejos del Centenario de la Revolución y el Bicentenario de la Independencia, así como de las partidas presupuestales destinadas para la organización de los Juegos Panamericanos, para ver en que se gastaron los recursos aportados por este gobierno municipal, así como la información de que no existe un adeudo por este concepto.

Reg. Ma. Cristina Solórzano Márquez. En el uso de la voz, el Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Hay que revisar que los espectáculos que se construyan en la ciudad no destruyan a las personas, por lo que esta comisión debe estar muy atenta en los eventos que se celebren.

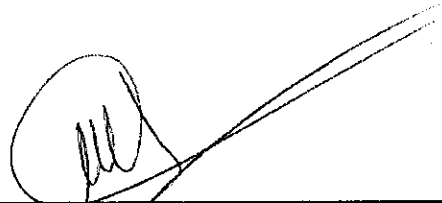
Reg. Ma. Cristina Solórzano Márquez. En el uso de la voz, el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

Reg. Alberto Cárdenas Jiménez. Quisiera puntualizar que deberían de establecerse mecanismos de transparencia para la autorización de los Giros Restringidos.

Reg. Ma. Cristina Solórzano Márquez. Muy bien, se tomo nota de todos los argumentos aquí vertidos, se pregunta si no existe algún otro tema? no habiendo más puntos que tratar, declaro clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, agradeciendo a todos su presencia.

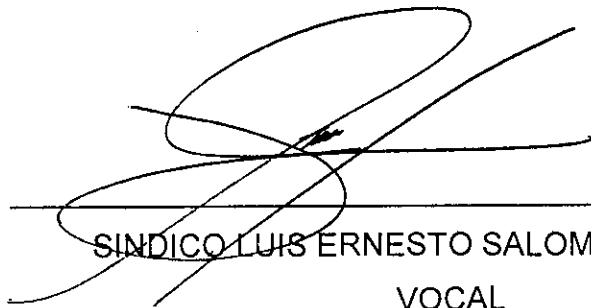
ATENTAMENTE

Los que integramos la Comisión Edilicia Permanente de
Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas



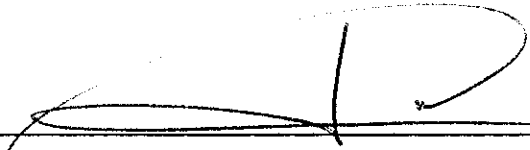
REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLORZANO MARQUEZ

PRESIDENTE



SINDICO LUIS ERNESTO SALOMON DELGADO

VOCAL



REGIDOR JOSE ENRIQUE LOPEZ CORDOVA

VOCAL

REGIDOR ALEJANDRO RAUL ELIZONDO GOMEZ

VOCAL



REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA

VOCAL

Hoja de firmas de la instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, celebrada el día 10 de Octubre del año de 2012.